



Gaceta Municipal  
H. Ayuntamiento de Valladolid  
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid



Año: XVII Número: 200 Valladolid, Yucatán, México 01 de Abril de 2024  
Director General: Martiniano Balam Dzul Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán: CJ-DOGEY-GM-003



**VALLADOLID**  
COLONIAL MÍSTICO  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

# ACUERDOS



## CONTENIDO

PROPUESTA DE LA JORNADA LABORAL  
DIURNA DE LOS FUNCIONARIOS DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID 3

LICENCIA POR UN PLAZO INDEFINIDO A  
FUNCIONARIOS 4

## CABILDO 2021 - 2024

L.E.F. Manuel Jesús Loria Santoyo  
Presidente Municipal

C. María Aida Poot Chan  
Síndica Municipal - Regidora de Comisarías

L.E.F. Ángel Daniel Díaz Aguilar  
Secretario Municipal – Regidor de Patrimonio  
y Hacienda

C. Elda Felicitas Sansores García  
Regidor

L.E.F. Ángel Daniel Díaz Aguilar  
Regidor

L.D. Gabriela Candelaria Aguilar Coronado  
Regidor

L.E.M. Jorge Herbert Tamayo Hernández  
Regidor

L.A.P. Yolanda Guadalupe Torres Bautista  
Regidor

L.C.S. Antonio Núñez Chi  
Regidor

C.P. Ingrid Patricia Álvarez Ordóñez  
Regidor

C. Roberto Osorio Rodríguez  
Regidor

Lic. Edgar Gamaliel Aguilar Peraza  
Regidor



## DIRECTORIO

Lic. Manuel Alberto Basulto Ramón  
Titular de la Unidad de Gobernación y Asuntos  
Jurídicos

Martiniano Balam Dzul  
Director General

[www.valladolid.gob.mx](http://www.valladolid.gob.mx)



## AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID ESTADO DE YUCATÁN

LICENCIADO MANUEL JESÚS LORÍA SANTOYO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento que presido, en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, con el fin de otorgar mayor certeza laboral y jurídica a los funcionarios públicos que laboran en el H. Ayuntamiento de Valladolid de un horario establecido y apegado a las normas que rigen los municipios del Estado de Yucatán y las leyes en materia laboral y administrativa vigentes, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO EN EL QUE EL H. CABILDO DE VALLADOLID, YUCATÁN AUTORIZA LA PROPUESTA DE LA JORNADA LABORAL DIURNA DE LOS FUNCIONARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, PARA QUE SEA DESDE LAS OCHO HORAS COMO ENTRADA HASTA LAS QUINCE HORAS COMO SALIDA DE LUNES A VIERNES, CONTANDO CON DOS DÍAS DE DESCANSO CONTINUO**

### ACUERDO

**PRIMERO.** El Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán, con fundamento legal en los artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, establece la jornada laboral diurna de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Valladolid, para que sea desde las ocho horas como entrada hasta las quince horas como salida de lunes a viernes, contando con dos días de descanso continuo cuando menos.

**SEGUNDO.** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**TERCERO.** Notifíquese a las autoridades electorales competentes. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Ciudad de Valladolid, Yucatán a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Atentamente

(rubrica)

\_\_\_\_\_  
L.E.F. Manuel Jesús Loria Santoyo  
Presidente Municipal

(rubrica)

\_\_\_\_\_  
L.E.F. Ángel Daniel Díaz Aguilar  
Secretario Municipal



## AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID ESTADO DE YUCATÁN

LICENCIADO MANUEL JESÚS LORÍA SANTOYO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento que presido, en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, con fundamento legal en el artículo 41 Inciso A Fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, servidores públicos de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán, se aprobó el:

**ACUERDO EN EL QUE EL H. CABILDO DE VALLADOLID, YUCATÁN AUTORIZA LA PROPUESTA DE OTORGAR A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, UNA LICENCIA POR UN PLAZO INDEFINIDO SIN GOCE DE SUELDO.**

### ACUERDO

**Primero.** El Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán autoriza a:

- Arleni Aracelly Nah Quintal
- Antonio Israel Díaz Aguilar
- Orlando Rejón Rosado
- Jhovanny Robles Mejia
- Miguel Ángel Uc Ciau
- Ariadne Danilú Sánchez Chan

Para separarse de sus cargos de la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Valladolid, Yucatán, con una licencia por un plazo indefinido sin goce de sueldo, misma que comenzará a partir de la clausura de la presente Sesión de Cabildo.

**Segundo.** El Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán instruye a la titular de la Unidad de Contraloría Municipal a efecto de llevar a cabo la entrega-recepción correspondiente.

**Tercero.** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**Cuarto.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Ciudad de Valladolid, Yucatán a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Atentamente

(rubrica)

(rubrica)

L.E.F. Manuel Jesús Loria Santoyo  
Presidente Municipal

L.E.F. Ángel Daniel Díaz Aguilar  
Secretario Municipal





**CONSTRUYAMOS JUNTOS  
UN MEJOR VALLADOLID**